



**C I R C U L A R CSJATC19-107**

Fecha: 17 de mayo de 2019

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“Solicitud de información requerida por la Defensoría del Pueblo relacionado con estadísticas sobre procesos judiciales y sentencias proferidas por violencia intrafamiliar en mujeres, Acceso carnal Violento, entre otros”*

Señores Funcionarios Judiciales:

De acuerdo a lo decidido en la sesión de Sala Ordinaria No. 13, esta Corporación remite el Oficio No. 20190060040325201 suscrito por la Dra. Alma Riquett Palacio, en calidad de Defensora del Pueblo; por medio del cual solicita una estadística de los procesos judiciales por violencia intrafamiliar en mujeres, acceso carnal violento en mujeres, homicidios en mujeres, tentativas de mujeres, abuso sexual en mujeres han sido conocidos en los distintos circuitos judiciales del Atlántico y así mismo información de sentencias condenatorias ejecutoriadas por violencia intrafamiliar en mujeres, acceso carnal violento, homicidio, tentativa de homicidio, abuso sexual.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente a la solicitante de la información a la Calle 68B No. 50 – 119 de Barranquilla

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

CREV/amd

472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
Nº 1 800 962917 9  
D.G. 25 G. 95 A. 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210



Defensoría del Pueblo  
COLOMBIA

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20190060040325201



Fecha radicado: 2019-04-23

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
BARRANQUILLA  
Direccion: CALLE 68 B Nº 50 119

arranquilla D.E.I.P.

Al responder citar radicado 20190060040325201EMSO

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002104

Envío: RA111999705CO

doctora

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

residenta de la Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura

calle 40 N° 44-80 Piso 6- Centro Cívico

arranquilla D.E.I.P., Atlántico

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Dirección: CL 40 4480 PISO 6  
CENTRO CIVICO

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
25/04/2019 14:53:06

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2011  
Min. TIC, Res. Mensajería Express 00067 del 05/05/2011

Referencia: Solicitud de información con relación a estadísticas.

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT19-3488;

Fecha: 26-abr-2019

Hora: 14:36:11

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 1

Asunto: EMSO

La Defensoría del Pueblo es la Institución del Estado Colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior dentro del marco del Estado Social de Derecho, Democrático, Participativo y Pluralista.

En relación con lo anterior y en desarrollo de una investigación relacionado con las estadísticas de casos conocidos por la institución que usted atiende diligentemente en el departamento del Atlántico, me permito solicitar la siguiente relacionada con información:

1. ¿Cuántos procesos judiciales por Violencia Intrafamiliar en mujeres, Acceso Carnal Violento en mujeres, Homicidios en mujeres, Tentativa de Homicidios en mujeres, Abuso Sexual en mujeres han sido conocidos por los distintos circuitos judiciales en el departamento del Atlántico, se solicita segregar por municipios y tipos penales.
2. ¿Cuántas sentencias condenatorias ejecutoriadas por Violencia Intrafamiliar en mujeres, Acceso Carnal Violento en mujeres, Homicidios en mujeres, Tentativa de Homicidios en mujeres, Abuso Sexual en mujeres han sido conocidos por los distintos circuitos judiciales en el departamento del Atlántico, se solicita segregar por municipios y tipos penales, en distrito judicial del Atlántico.

Lo anterior con el fin de realizar investigaciones en el tema, conforme lo establecido en la Ley 24 de 1992 y decreto 025 de 2014.

Cordialmente,

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2011  
Min. TIC, Res. Mensajería Express 00067 del 05/05/2011  
Fecha: Abr 11 23 2019, a las 4:55:03 pm  
Codigo de Seguridad: 7b515eaf0cc3868ae856f71d2  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat



*Alma Riquet P.*

ALMA RIQUETT PALACIO  
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL ATLANTICO

Copia:

Anexo: (Ninguno)

Proyectó: Elvira S. Oñate// P.E.G17

Aprobó: Alma Riquet// D.P.R.A

